

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En La Grueja, a 11 de Mayo del año 2023, la Comisión Electoral establecida con fecha 25 de Febrero del año 2023, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Com: Nuevo Amanecer, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 4 de Junio del año 2023.
- **Horario** : inicio 4:30 término 9:30.
- **Lugar y dirección** : Reserva Apostolado
Las Torres y Viñedo # 0298.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria COM Nuevo Amanecer:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Glady's Reyes</u>	<u>8442155-3</u>	<u>Glady's Reyes</u>
2	<u>Guodolys Becerra A</u>	<u>6227375-5</u>	<u>Guodolys Becerra</u>
3	<u>Ana Luse Gallardo.</u>	<u>10081786-1</u>	<u>Ana L Gallardo</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl